REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente 2017 – 00593

De lo manifestado por la NUEVA EPS respecto al cumplimiento de la orden de tutela[1], póngase en conocimiento a la parte actora, a fin de que se pronuncie sobre lo dicho por aquella en el término de tres (3) días.

Notifíquese esta providencia por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚ

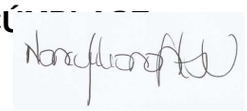

Firmado digitalmente por NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
Fecha: 2020.11.03 15:00:41 -05'00'

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

[1] En correo electrónico recibido el 2 de octubre de 2020 a las 12:10 a.m.